



SEGURIDAD CIUDADANA

El Ayuntamiento se multa a sí mismo por exceso de velocidad para luego ocultarlo, no pagar la sanción ni identificar al infractor

- Los hechos se produjeron este año en la avenida de Vigo y la multa ascendía a 300 euros y a 3 puntos del carnet de conducir del infractor
- Se trata de un vehículo municipal que circulaba a más velocidad de la permitida y al no contestar al primer requerimiento de pago e identificación del conductor la cuantía de la sanción se elevó a los 900 euros
- Los populares demandarán explicaciones en la Comisión de Seguridad Ciudadana que se celebra esta mañana en el Ayuntamiento de la capital, y exigir que el concejal se haga cargo de la sanción por mirar hacia otro lado

26, octubre, 2017.- El Grupo Popular ha denunciado este jueves que el Ayuntamiento de Zamora se multa a sí mismo por exceso de velocidad en un vehículo municipal para, posteriormente, ocultarlo, no pagar la sanción y, por último, no identificar al conductor que ha cometido la infracción.

Según ha podido conocer el Grupo Municipal del Partido Popular en el Consistorio de la capital, a través de la revisión de los decretos de Alcaldía, los hechos se remontan a principios de año cuando un vehículo municipal circulaba con exceso de velocidad por la avenida de Vigo por lo que fue denunciado y sancionado con una multa de 300 euros y pérdida de tres puntos en el carnet de conducir del infractor.

Sin embargo, y tal y como ha explicado el viceportavoz popular Víctor López de la Parte, se dejan correr los plazos por lo que el importe de la



OFICINA DE INFORMACIÓN

multa se triplica por no identificar al conductor. Además, el Ayuntamiento se notifica a sí mismo el requerimiento de identificación el 21 de abril de este año. Posteriormente, y ante la no contestación del requerimiento, se dicta un decreto con fecha de 21 de agosto cuya notificación es recogida en dependencias municipales el 29 de agosto. En ese decreto se triplica la cuantía por no identificar al conductor y evitar que éste pierda los puntos.

Pese a ello, la multa ni se ha pagado ni se ha identificado a la persona que ha cometido la infracción; produciéndose de este modo una grave vulneración de la Ley por parte del responsable de Seguridad Ciudadana, Antidio Fagúndez.

Por este motivo, López de la Parte ha indicado que esta misma mañana en la Comisión de Seguridad de Ciudadana que se inicia a partir de las 10.00 horas en el Consistorio de la capital, se pedirán explicaciones a Antidio Fagúndez por este asunto ya que, por supuesto, se ha de aclarar por qué no se ha identificado el conductor (lo que implicó que se triplicara el importe de la sanción y que al infractor no se le detraigan los puntos como a cualquier ciudadano) y por qué el Ayuntamiento no ha pagado esta multa. Además, ha apuntado que debe ser el propio concejal quien se haga cargo de la multa ya que se ha hecho la vista gorda con esta sanción.